



AUTORIZA DÍAS DE DESCANSO REPARATORIO AL PERSONAL DE
ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL SEGÚN LEY 21.409

ALGARROBO,

25 OCT 2022

DECRETO: N° P

3773



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial art. 107 y siguiente, Párrafo 4°, Título IV, De los Derechos Funcionarios.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 de fecha 15.09.2015 Aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 1.277 de 03.07.2021 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2022.
10. D.A. N° 2.394 de fecha 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2022.
11. D.A. N° 1.929 de fecha 16.05.2022, Concede días de descanso reparatorio al personal de atención primaria de salud municipal según ley 21.409
12. D.A. N° 0033 de fecha 05.01.2022, Establece Subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo.
13. Solicitudes de descanso reparatorio emitidas por los funcionarios del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por las funcionarias del Servicio Traspasado de Salud Municipal, las cuales se encuentran correctamente firmadas y timbradas y, por ende, autorizadas, por su(s) Jefe(s) director(s) y el Jefe Técnico y Administrativo del Centro de Salud Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorícese Descanso Reparatorio a los siguientes funcionarios de la Salud según detalle que a continuación se exponen:

FUNCIONARIA (O)	N° DE DIAS	DESDE - HASTA
Daniela Peña Jofre	01 día	26/09/2022
Brígida Barraza Neculman	01 día 02 días	21/10/2022 22/10/2022 hasta 23/10/2022
Madeline Zapata Carvajal	01 día	02/11/2022
Ingrid Aravena Garrido	01 día	02/11/2022
Roberto Peña Pereira	01 día 01 día 01 día 01 día 01 día	29/10/2022 31/10/2022 02/11/2022 04/11/2022 06/11/2022
Alejandra Vargas Soto	01 día	28/10/2022
Judith Pizarro Vera	01 día	27/10/2022
Tamara Ortega Ortega	01 día	28/10/2022
David Rojas Pinto	01 día	24/10/2022

FUNCIONARIA (O)	Nº DE DIAS	DESDE - HASTA
Amparo Meneses Guzmán	14 días	13/12/2022 hasta 30/12/2022
Luis Miguel Plaza Elizondo	03 días	03/11/2022 hasta 05/11/2022

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA CONSUELO GUTIERRES BERRIOS
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

JYMMGB/DVD/U.C.fasg

DISTRIBUCION:

> Secretaría Municipal (2)
 > Archivo Desam. SALUD (1)

DECRETO: N° P 3 7 7 3

FECHA: 25 OCT 2022



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 04 NOV 2022

FECHA SALIDA: 04 NOV 2022

OBSERVACIÓN N°

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO**

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL